

Decreto No.126, que nombra al Capitán de Navío Abogado Doctor Guillermo Stridels, M. de G., Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 126

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Navío Abogado Doctor Guillermo Stridels, M. de G., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Manuel Antonio Cuervo Gómez, E. N.

Art. 2.— El Coronel Abogado Doctor César Augusto Medina Peña, E. N., queda nombrado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel José Ernesto Cruz Brea E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.127, que nombra al Capitán de Fragata Juan de Js. Jorge Cabrera, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 127

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Fragata Juan de Jesús Jorge Cabrera, M. de G., queda nombrado .uez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Juan Andrés Inoa Peña, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.128, que designa los integrantes de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 128

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, queda integrada de la siguiente manera:

- a) General de Brigada José Félix Hermida González, E. N., Sub-Jefe Ejecutivo de la Policía Nacional, Presidente;
- b) General de Brigada Ramón A. Soto Echavarría, P. N., Primer Vicepresidente;
- c) Coronel José Fernando González Sánchez, P. N., Segundo Vicepresidente;
- d) Coronel Bernardo Colón Vásquez, P. N., Delegado;